

Informe de Comisario de la Compañía
ANISOL S.A.

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE DEL 2004

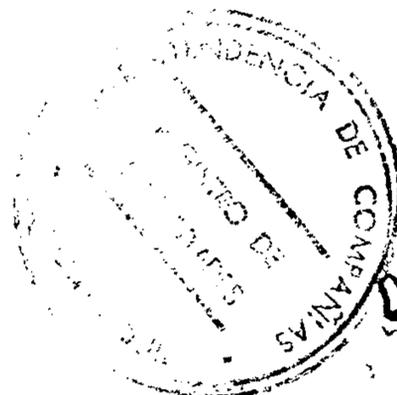
SEÑORES:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ANISOL S.A.
CIUDAD.-

DE NUESTRA CONSIDERACION:

- DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE LA LEY EN SUS ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS SE PROCEDIDO A EXAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2003.
- DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA, LA EMPRESA A CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, LIBRO DE ACTAS, MISMOS QUE SON LLEVADOS ADECUADAMENTE.
- LOS LIBROS CONTABLES SE LLEVAN DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA Y LOS PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS.
- A LOS REFERIDOS ESTADOS FINANCIEROS, SE REPRESENTAN RAZONABLEMENTE A LA SITUACION REAL DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.

ATENTAMENTE,


FERNANDO RUIZ
COMISARIO



07 SET. 2004